DICTAMEN UOC/FCS-UNCA Nº 002/2017

CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017, "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON ID Nº 332.661.-

Coronel Oviedo, 27 de Julio del 2017.

A: Prof. Mg. Guiomar Viveros de Cabello, Decana

Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA

Considerando la nota UOC 061/2017 de fecha 23 de Junio del año 2017 por la cual se comunica a la DNCP el inicio del llamado a Contratación Directa para la adquisición de "Extintores de Incendio" para la Facultad de Ciencias de la Salud con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 2.700.000, correspondiente al Objeto de Gasto 530 del Ejercicio Fiscal 2017.

I. ANTECEDENTES

Que, teniendo en cuenta el Art. 31 de la Ley 2051/2017 que reza: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

II. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA, dictamina en base a lo expresado en los antecedentes y solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO" para la Facultad de Ciencias de la Salud con ID Nº 332.661, con fuente de financiamiento 30, Objeto de Gasto 530 mediante Resolución, de conformidad a los fundamentos expuestos.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Facultad de Ciencias de la Salud U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Abog. Liliana Andrea Romero.
Responsable de la UOC

Abog. Liliana Romero Paiva
Encargada U.O.C.
Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@